



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 de Diciembre de 2004

823/04

Expte. N° 14.016/03

VISTO:

El Acta N° 7 presentada por la Comisión Coordinadora de la carrera de Post-Grado de "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" en donde se fijan los montos a abonar a los docentes que dictaron los distintos Módulos de la Carrera en el año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Res. Cs N° 044/03 se establece que dicha carrera será autofinanciada por los profesionales inscriptos;

Que por Res. C.S. N° 286/02 se resuelve instituir en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, un Sistema de Becas de Investigación y/o Extensión y/o Transferencia al medio;

Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo de esta Facultad presentó el Reglamento del "Sistema de Becas de Investigación y/o extensión y/o Transferencia al Medio" el cual fue aprobado por H. Consejo Directivo mediante Res. N° 321/04;

Que este Decanato procedió al análisis de la presentación realizada por la Comisión Coordinadora de la carrera de Post-Grado "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" considerando procedente otorgar una Beca de Capacitación a los docentes que dictaron los distintos Módulos de la Carrera en el año 2003,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA DE CAPACITACION, por la suma de \$ 250.- (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA), a cada uno de los docentes que dictaron distintos Módulos de la Carrera de Post-Grado de "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" durante el año 2003 y que más abajo se detallan:

DOCENTES	DOCUMENTO N°
Ing. Bárbara VILLANUEVA	18.020.638
Ing. Orlando DOMINGUEZ	16.307.796

//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

823/04

Expte. N° 14.016/03

Dra. Graciela MORALES	11.283.947
Ing. María Soledad VICENTE	13.346.142
Ing. Antonio BONOMO	8.612.206
Ing. Alfredo BASS	7.257.320
Ing. Juan ROBIN	10.579.655
Ing. Gloria del V. VILLAFLORES	10.493.160
Ing. Rubens POCOVI	6.220.248

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de cada uno de los docentes citados en el artículos 1° la suma de \$ 250.- (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA) en concepto de Beca de Capacitación por las razones expuesta en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 2.250.- (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) al Inciso 5-1-3: BECAS de los fondos recaudados, en concepto de aranceles de la carrera de Post-Grado de "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" dictada en el año 2003 en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración para su toma de razón y demás efectos.

GL.

Ing. MARÍA SOLEDAD VICENTE
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. RUBENS POCOVI
FACULTAD DE INGENIERIA